

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 505/16

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

Don Pascual Mozas Olivar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de SANTA CRUZ DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 5 de Febrero de 2016.

#### PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	93.590,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS. ....	7.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	56.775,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	89.310,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	135.429,00
B.- Operaciones de Capital	
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES .....	4.258,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	20.200,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS. ....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	000
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</b>	<b>406.562,00</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL .....	148.298,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS .....	136.235,00
3 GASTOS FINANCIEROS .....	8.950,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	3.000,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA .....	0,00
B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES .....	24.254,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	85.825,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....</b>	<b>406.562,00</b>

## PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

**Total puestos de trabajo: 3**

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Cruz del Valle, a 5 de febrero de 2016

El Alcalde, *Pascual Mozas Olivar*